

mente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 4 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1984.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**11098** CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de enero de 1984 por la que se concede a las Empresas que se mencionan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 de marzo de 1984, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9077, primera columna, segundo párrafo de la Orden, tercera línea, donde dice: «de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y al procedimiento se...», debe decir: «de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y artículo 8.º del De...».

## 11099 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 21 de mayo de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	153,972	154,332
1 dólar canadiense .....	118,635	119,267
1 franco francés .....	18,122	18,175
1 libra esterlina .....	214,051	215,189
1 libra irlandesa .....	170,816	171,433
1 franco suizo .....	87,682	87,969
100 francos belgas .....	273,888	275,118
1 marco alemán .....	55,629	55,760
100 liras italianas .....	9,036	9,103
1 florin holandés .....	49,478	49,673
1 corona sueca .....	18,976	19,043
1 corona danesa .....	15,206	15,256
1 corona noruega .....	19,576	19,747
1 marco finlandés .....	26,383	26,190
100 chelines austriacos .....	791,141	795,443
100 escudos portugueses .....	106,200	109,510
100 yens japoneses .....	65,997	66,193

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11100** ORDEN de 23 de enero de 1984 por la que se subsana error de la Orden de 20 de julio de 1981 relativa al Centro privado de Formación Profesional «Escuela Politécnica Giner», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), se autorizó al Centro privado de Formación Profesional «Escuela Politécnica Giner», de Madrid, las enseñanzas de la Rama Peluquería y Estética, Profesión Estética, el primer grado, y las de la Rama Administrativa y Comercial, Especialidad Contabilidad, en segundo grado. Como quiera que se ha observado error en la citada Orden ministerial, en el sentido de omitir la autorización correspondiente al curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado,

Este Ministerio ha resuelto subsanar dicho error, haciendo constar que en la Orden ministerial de 29 de julio de 1981

(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) deberá incluirse la autorización correspondiente a las enseñanzas del curso de materias complementarias de acceso de primero a segundo grado, para el Centro Escuela Politécnica «Giner», calle Magdalena, número 8 de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**11101** ORDEN de 6 de febrero de 1984 por la que se autoriza el cese de funcionamiento de la Sección privada de Formación Profesional «San Juan y San Luis Gonzaga», de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Luis Manuel Gajón Urrea, Director del Colegio «San Juan y San Luis Gonzaga», de Zaragoza, en donde funciona una Sección de Formación Profesional de primer grado, en solicitud de cese de actividades.

Teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y que en la actualidad se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Decreto 1855/1971, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar el cese de funcionamiento de la Sección privada de Formación Profesional «San Juan y San Luis Gonzaga», calle San Pascual Bailón, número 2, de Zaragoza, a partir del curso académico 1983-1984.

Segundo.—En el caso de habersele dotado con material (mobiliario e equipo didáctico) con cargo a subvenciones concedidas por el Departamento, deberá quedar a disposición de éste según lo preceptuado en las respectivas Ordenes de otorgamiento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**11102** ORDEN de 16 de febrero de 1984 por la que se modifica el régimen de provisión de los Colegios públicos «Ramiro de Maeztu», «Virgen del Cerro» y «Zumalacárregui», de la provincia de Madrid.

Ilma. Sra.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición final de Real Decreto 3435/1983, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1984), por el que los Colegios públicos «Ramiro de Maeztu», «Virgen del Cerro» y «Zumalacárregui», de Madrid, dejan de tener consideración de Centros piloto.

Este Ministerio ha dispuesto modificar el régimen de provisión de los indicados Centros que quedará de la forma que se establece en el anexo a la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica

### ANEXO

#### Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código del Centro: 28006123. Denominación: Colegio público «Ramiro de Maeztu». Domicilio: Serrano, 127 (El Viso). Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario. Dirección General Básica. Transformaciones: 32 mixto, EGB y una Dirección F. D. de régimen especial se transforman en 32 mixtas, EGB y una Dirección F. D. de régimen ordinario. Composición resultante: 32 mixtas, EGB y una Dirección F. D. de régimen ordinario.

Este Centro pasa a ser de régimen ordinario de provisión.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28006536. Denominación: Colegio público «Zumalacárregui». Domicilio: Bravo Murillo, 162 (Cuatro Caminos). Régimen especial de provisión, dependiente del Consejo Escolar Primario. Dirección General Básica. Transformaciones: 33 mixtas, Educación General Básica, seis de párvulos, una Dirección S. C. una Profesora Diplomada en Educación Física y una Profesora Diplomada en Educación Física en régimen especial se transforman en 33 mixtas, EGB, seis de párvulos una Dirección S. C., una Profesora Diplomada en Educación Física y una Profesora Diplomada en Educación Física de régimen ordinario. Composición resultante: 33 mixtas, EGB, seis de párvulos, una Direc-